

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURISGALARZA CIA.LTDA

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme poder a disposición de los Accionistas de la Compañía TURISGALARZA CIA.LTDA el presente Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico 2011, con el que doy cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de la Súper-Intendencia de Compañías de Ecuador.

Una vez revisado los principales libros, Registro de Acciones y otros se mantienen debidamente archivados y con el resguardo necesario. Doy a conocer algunos puntos de mucha importancia entre los cuales citamos.

ADMINISTRACION GERENCIAL.- La acertada dirección de gerencia a permito desarrollar las actividades sin mayor inconveniente.

BALANCES FINANCIEROS.- La compañía TURISGALARZA prepara sus Estados Financieros basados en los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, así como las Normas Internacionales de Información Financiera, a continuación detallo los componentes significativos de los estados financieros.

- **ACTIVOS**

Las cuentas detalladas en los rubros de activos con su mayor movimiento registrado en la cuenta de vehículos el mismo que ha sido adquirido a crédito, cuenta con los respaldos requeridos así como su registro.

- **PASIVO**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por concepto de a inversión realizada por concepto de adquisición de Propiedad planta y equipo.

- **PATRIMONIO**

El Capital en este año ha sido cancelado en su totalidad.

- **INGRESOS**

En cuanto a los ingresos estos no compensan los gastos que se efectuaron en el periodo económico, se recibieron 5000,00 dólares como extraordinario.

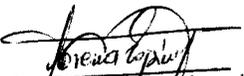
- **GASTOS**

En los gastos efectuados se pudo constatar respectivo respaldo y registro. Considerando que por iniciar la actividad estos son mayores en 8.99% referente a los ingresos que se obtuvieron en el periodo

quedando así la recomendación de que se efectuó una proyección adecuada de los gastos que se efectuaran en el año.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Lorena Espín
COMISARIO-REVISOR